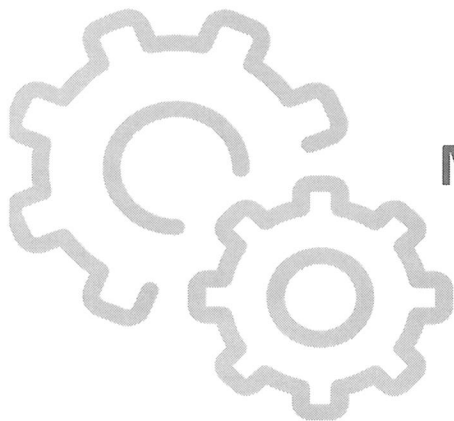




SALTILLO

Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Redes Sociales.

Código:	ST-PR-CS-04
Emisión:	16/08/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Comunicación Social



Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Redes Sociales

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Al Franco

CP. Mirella A. Franco Puente.
Coordinador Administrativo



Revisó:

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad



Autorizó:

Lic. Héctor Manuel Reyes Soto.
Director de Comunicación Social.

Sello CM

MUNICIPIO DE
SALTILLO, COAH.



CONTRALORIA
MUNICIPAL





SALTILLO

Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Redes Sociales.

Código: ST-PR-CS-04

Emisión: 16/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Comunicación Social

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	3
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4
7. Diagrama de Flujo	5
8. Riesgos Inherentes	6
9. Registros	6
10. Formatos e Instructivos	6
11. Marco Jurídico/Referencias	7
12. Control de Cambios	7





SALTILLO

Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Redes Sociales.

Código: ST-PR-CS-04

Emisión: 16/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Comunicación Social

1. OBJETIVO.

Dar a conocer a la ciudadanía sobre las acciones realizadas por el gobierno municipal 2022-2024, con una imagen de cercanía, utilidad y de servicios.

2. ALCANCE.

Este procedimiento aplica para incrementar la interacción, el alcance y el tráfico de nuestras publicaciones en todo el municipio de Saltillo.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	DIRECTOR	3.1.1 Autorizar este procedimiento y asegurar su cumplimiento. 3.1.2 Autorizar y/o dar visto bueno a los manuales de procedimientos que le corresponden. 3.1.3 Asegurar que, se lleven a cabo los procesos correspondientes de acuerdo a los lineamientos estipulados en este procedimiento. 3.1.4 Coordinar y dirigir las acciones de la Dirección de Comunicación Social.
3.2	SUBDIRECTOR DE REDES SOCIALES	3.2.1 Coordinar y dirigir las acciones de la subdirección de Redes Sociales. 3.2.2 Asegurar que la información que se emite a través de las diferentes plataformas de redes sociales sea cercanas y útiles.
3.3	COORDINADOR	3.3.1 Apoyar al subdirector, realizar la parrilla de contenidos. 3.3.2 Verificar videos y contenidos de las redes sociales, así como del monitoreo de las mismas. 3.3.3 Realizar el seguimiento de las acciones de gobierno y levantar material para las distintas plataformas de redes sociales.
3.4	AUXILIARES OPERATIVOS	3.4.1 Revisar y dar seguimiento a gestiones en los inbox de las redes sociales, además de la revisión de muro y comentarios. 3.4.2 Grabar historias y video para redes sociales.

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	FB	Facebook
4.2	TW	Twitter
4.3	INSTA	Instagram





SALTILLO

Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Redes Sociales.

Código: ST-PR-CS-04

Emisión: 16/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Comunicación Social

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

Los lineamientos a seguir son:

- 5.1.- Esperar instrucciones del Despacho del Alcalde y del director de comunicación social para conocer la agenda de las actividades del Gobierno Municipal.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Recepción de agenda.	Director/ Subdirector.	La dirección de comunicación social espera instrucciones para cubrir evento de la agenda designada por el Despacho del Alcalde del Gobierno municipal y por el Director de comunicación Social. La agenda es enviada a un grupo de WhatsApp de la Dirección de Comunicación Social que indica quienes serán las personas que cubrirán el o los eventos programados.	Archivo Digital.
2 Asignación de eventos.	Director.	El director de Comunicación social autoriza si se envía a Redes Sociales a cubrir evento.	
3 Transmisión de eventos.	Director	El director autoriza al personal operative de Redes Sociales la transmisión en vivo del evento a difundir.	
4 Seguimiento de publicaciones.	Operativos de Redes Sociales.	Se da seguimiento a las publicaciones transmitidas en vivo por cualquier gestion que se genere. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	





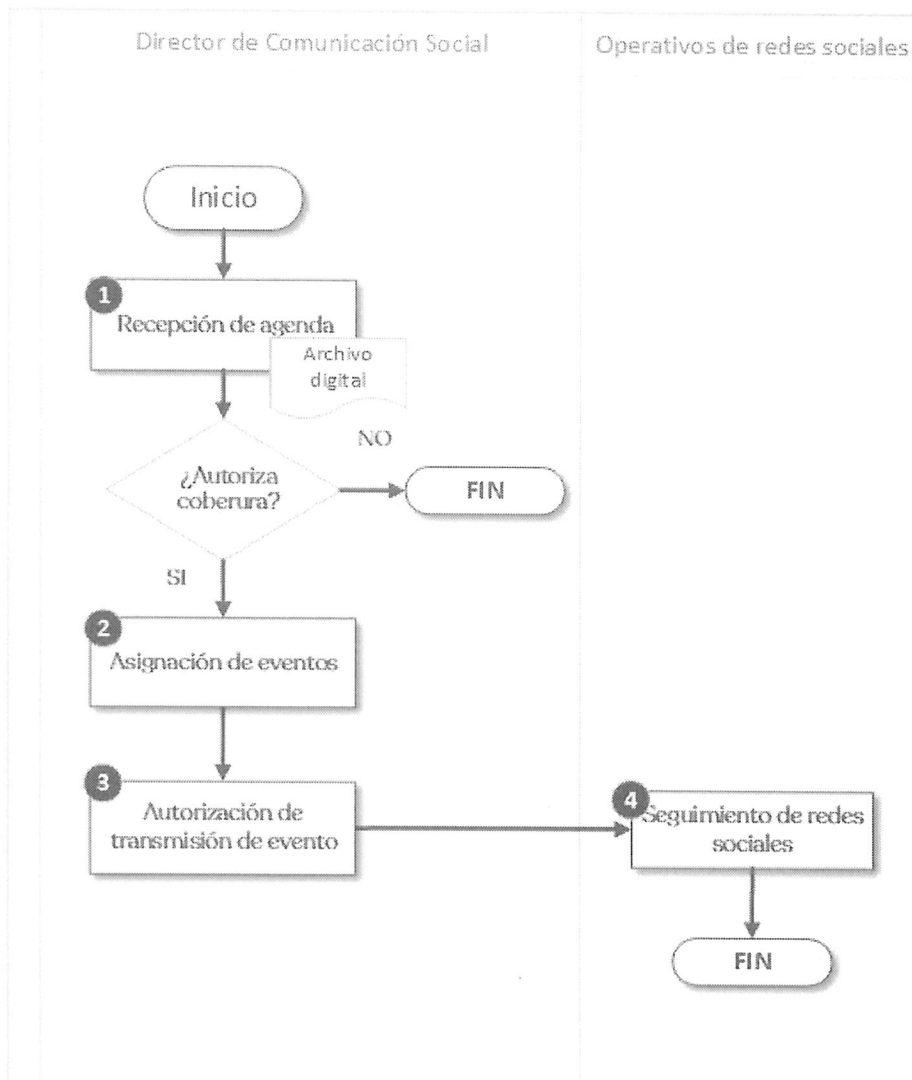
SALTILLO

Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Redes Sociales.

Código:	ST-PR-CS-04
Emisión:	16/08/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Comunicación Social

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Redes Sociales





SALTILLO

Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Redes Sociales.

Código: ST-PR-CS-04

Emisión: 16/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Comunicación Social

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
1 NO CONTAR CON SERVICIO DE INTERNET.	No acceso a internet	Mantenimiento a los equipos.	Dirección de Sistemas.	Anual	Permanente	Transmisión de publicidad e información en redes sociales.
2 FALTA INJUSTIFICADA DE PERSONAY NO AVISAR.	No se obtiene la evidencia del evento.	Comunicación y compromiso del personal.	Personal asignado a cubrir el evento.	Cada vez que se convoque a evento.	Cada vez que se convoque a evento.	No contar con testigos del evento.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
001	Evidencia de publicidad en Redes Sociales o discos duros.

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	





SALTILLO

Manual de Procedimientos de Comunicación Social. Redes Sociales.

Código: ST-PR-CS-04

Emisión: 16/08/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Comunicación Social

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
N/A	

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	16/08/2022	-	Manual de procedimientos de nueva creación.

